

Informe de Labores

Lic. José Eduardo Alvarado

Se elabora el presente Informe de fin de gestión, de conformidad con la normativa vigente. Directrices D-1-2005-CO-DFOE , emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno”. Considerando para esto que mi período de gestión como Director de Popular Valores Puesto de Bolsa inició el 7 de setiembre de 2006 y finalizó el 14 de agosto del 2008.

Detallo a continuación mi participación como miembro de la Junta Directiva de Popular Valores, así como las principales acciones que se dieron durante mi nombramiento.

Mediante el acuerdo No.587, artículo 3 de la Sesión Ordinaria No.4415 de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular de Desarrollo Comunal, celebrada el 7 de setiembre del 2006, se nombró la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., que iniciaría funciones a partir de la sesión 262 de Popular Valores celebrada el 12 de setiembre del 2006.

Fui designado en esa sesión para ocupar el cargo de Vocal de la Junta Directiva de Popular Valores, siendo los demás integrantes de la Junta:

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| • MBA Walter López Aguilar | Presidente |
| • Ing. Héctor Monge León: | Vicepresidente |
| • Lic. Greivin Arrieta Chacón | Secretario |
| • Lic. José Eduardo Alvarado Campos | Vocal |
| • Licda. Silvia Morales Jiménez | Fiscal |

Para el período siguiente, se me mantuvo el nombramiento en la Junta Directiva de Popular Valores, en esta oportunidad con el mismo cargo de Vocal.. Este nombramiento fue mediante el acuerdo No.779, artículo 11 de la Sesión Ordinaria No.4509 de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular de Desarrollo Comunal, celebrada el 13 de agosto

del 2007. Se cesa y remueve la Junta Directiva anterior, y se nombra la nueva Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., la cual iniciaría funciones a partir de la sesión 291 de Popular Valores celebrada el 14 de agosto del 2007.

Los demás integrantes de la Junta Directiva de Popular Valores, en este período fueron:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| • MBA Walter López Aguilar | Presidente |
| • Lic. María Amalia Chaves Peralta | Secretaria |
| • Lic. Greivin Arrieta Chacón | Tesorero |
| • Lic. José Eduardo Alvarado Campos | Vocal |
| • Licda. Silvia Morales Jiménez | Fiscal |

Como miembro de las Junta Directivas participe en sesiones ordinarias, y extraordinarias; en las cuales se conocieron y aprobaron aspectos de gran relevancia para la gestión y fortalecimiento de Popular Valores. Detallo a continuación algunos de los principales acuerdos tomados durante mi participación:

- ✍ Conformación de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros en setiembre del 2006.
- ✍ Aprobación del Plan estratégico, Plan Informático, Plan Anual Operativo y Presupuesto 2007 y 2008.
- ✍ Aprobación de la venta de los derechos litigiosos referentes a los valores depositados en REFCO (acuerdo 274 de la sesión 265 del 3 de octubre del 2006)
- ✍ Adjudicación de los derechos litigiosos de REFCO a un banco en el exterior por un 83.8% (\$13.125.803,00). (acuerdo 285 de la sesión 267 del 13 de octubre del 2006)
- ✍ Autorizar la firma de confirmación de la negociación contractual de la venta del derecho litigioso (acuerdo 320 de la sesión 269 del 7 de noviembre del 2006)
- ✍ Instruir a la Administración de Popular Valores para que proceda con la aplicación del Manual del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Corporativo (SEVRI) en forma inmediata (acuerdo 34 de la sesión 272 del 12 de diciembre del 2006)

- ✗ Aprobación de ajustes salariales para los funcionarios de Popular Valores en los diferentes semestres de mi participación en la Junta Directiva.
- ✗ Aprobación de las liquidación presupuestarias para los períodos 2006 y 2007, así como los Informes de Cumplimiento del Plan Anual Operativo para las mismas fechas.
- ✗ Aprobación de los Informes de Ejecución Presupuestaria y avance del cumplimiento del Plan Anual Operativo, para los diferentes trimestres que se dieron durante mi nombramiento como director de Popular Valores
- ✗ Aprobación de los Estados financieros al 31 de diciembre del 2006, y al 31 de diciembre del 2007, ambos auditados por la firma de contadores públicos Lara Duarte.
- ✗ Aprobación de los Planes de Capacitación para los períodos 2007 y 2008.
- ✗ Aprobación de las Políticas generales para la elaboración y evaluación de los planes estratégicos en el BPDC y sus sociedades.
- ✗ Aprobación del cambio de esquema de comisiones para los agentes corredores de bolsa que generan comisiones por la venta de Fondos de Inversión, según rangos de cartera y tarifa de pago según promedio del mes.
- ✗ Aprobación de los Presupuestos Extraordinarios de Popular Valores que se dieron en el período (I-2007 y I-2008)
- ✗ Aprobación del Plan de Negocios para el segundo semestre del 2007 período 2008 y aprobación de la estructura organizacional presentada por la Gerencia de Negocios para aplicar dicho Plan de Negocios.
- ✗ Aprobación de la utilización de mecanismos de custodia y DvP (entrega contra pago) de Casas de Bolsa Internacionales.
- ✗ Aprobación de los Cronograma para la Formulación del Presupuesto, Plan Estratégico y PAO, para los períodos 2008 y 2009, lo anterior con el fin de alinearse a los plazos establecidos por el Conglomerado Popular.
- ✗ Aprobación de las modificaciones realizadas al Manual de políticas para la administración integral de Riesgo de Popular Valores.
- ✗ Aprobación del Manual de Políticas de Popular Valores

- ✘ Aprobación del Manual del Procedimiento administrativo a efectuar por parte de Popular Valores por la interposición de denuncias realizadas ante órganos externos, administrativos o judiciales por actuaciones dolosas o culposas.
- ✘ Aprobación de la creación de plazas para reforzar el desempeño del Puesto, en los casos que se justificaba de acuerdo con lo expuesto por la administración.
- ✘ Aprobación del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, para ser enviado a la Contraloría General de la República.
- ✘ Modificación de la tabla de comisiones y salario fijo que aplica a los agentes corredores con esquema de salario fijo y comisiones.
- ✘ Conocimiento del grado de avance en el cumplimiento de los planes de acción propuestos para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de Popular Valores, con corte al 30 de julio del 2007.
- ✘ Dado el grado de cumplimiento de los planes de acción propuestos para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de Popular Valores se reconoció el esfuerzo y compromiso tanto de la Administración, por el grado.
- ✘ Modificación de la estructura del Departamento de Tecnología de información, de acuerdo con recomendaciones de la Auditoría.
- ✘ Conocimiento de la Carta de Gerencia (2006 y 2007) emitida por los Auditores Externos y seguimiento de las mismas por parte de la Administración.
- ✘ Realización de gestiones para la implementación de un Comité de inversiones y un Comité Riesgo, a nivel Corporativo o del Puesto de Bolsa.
- ✘ Recordatorio a la Administración sobre la necesidad de cumplimiento de la implementación de las evaluaciones realizadas por parte de la Auditoría Interna como parte del seguimiento de mejora al sistema de Control Interno. Lo anterior, en concordancia con el artículo 17 de la Ley General de Control Interno.
- ✘ Aprobación del "Manual para la Prevención y Control de Legitimación de Capitales del Conglomerado Financiero Banco Popular.
- ✘ Aprobación del Reglamento para la Prevención y Control de Legitimación de Capitales del Conglomerado Financiero Banco Popular.
- ✘ Aprobación de la incorporación de las observaciones vertidas por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

- ✗ Nombramiento de funcionarios del área de negocios del Puesto para que participen en el Comité de inversiones de Popular Fondos de Inversión.
- ✗ Aprobación de las Políticas a nivel del Conglomerado con respecto a los aumentos Salariales que se realicen semestralmente.
- ✗ Análisis y establecimiento de un aumento salarial extraordinario para la Clase Gerencial.
- ✗ Aprobación de las Políticas de Tecnología de Información de Popular Valores Puesto de Bolsa.
- ✗ Aprobación del Informe de la Presidencia, período 2007.
- ✗ Aprobar el Informe de la Tesorería, período 2007.
- ✗ Conformación de Comisión para análisis del artículo No. 5 del Reglamento para la Gestión de Riesgo, emitido por la SUGEVAL.
- ✗ Conformación de Comisión para Propuesta de esquema de pago de comisiones para agentes de bolsa, con el fin de analizar la situación dada la normativa emitida por la Bolsa Nacional de Valores “Reglamento sobre agentes de bolsa”.
- ✗ Aprobación del Reglamento para el reconocimiento del recargo de funciones para los trabajadores de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
- ✗ Aprobación del Reglamento de Riesgo.
- ✗ Aprobación de Homologación de puestos de Popular Valores a partir del análisis realizado por la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional del Banco y autorización para el cambio de categoría de los puestos que se justificaron de acuerdo con el análisis correspondiente.
- ✗ Aprobación de la Política de Buenas Prácticas y Conflictos de Interés.
- ✗ Conocimiento del Informe Definitivo de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de Popular Valores, correspondiente al período 2007.
- ✗ Autorización de aporte para capital social estimado en la suma de €15.000.000 para fundar una Central de Valores denominada INTERCLEAR Central Internacional de Valores S.A., en cumplimiento del artículo 119 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- ✗ Establecimiento de meta de Riesgo Operativo para el año 2008 del 16%.
- ✗ Aprobación de propuesta de Presupuesto Ordinario 2009 para Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

Adicional a estos acuerdos, se realizó la aprobación periódica de los informes de Estados financieros y Recompras mensuales, elaborados por la Administración del Puesto de Bolsa; así como la aprobación de las modificaciones presupuestarias internas.

Durante los dos periodos que participé en la Junta Directiva de Popular Valores, integré el Comité de Cumplimiento. En este Comité se conocían y daba monitoreo a los aspectos relacionados con la Oficialía de Cumplimiento, en concordancia con el cumplimiento de la Ley 8204, de sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Legitimación de Capitales y de Actividades Conexas y Su Reglamentos, así como las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financieros y Regula la organización y funciones del los comités de cumplimiento.

Con respecto a los resultados obtenidos por Popular Valores durante el período en que fungí como Director del Puesto de Bolsa, detallo a continuación algunos aspectos de relevancia:

Al 31 de diciembre del 2006

Popular Valores mantenía un nivel de activos de ¢21.628,71 millones, pasivos por la suma de ¢10.724,06 millones y un patrimonio de ¢10.904,67 millones.

Para el cierre del 2006, la utilidad acumulada que obtuvo el puesto ascendió a ¢1.977,9 millones, favorecida esta por la reversión de una proporción de la estimación que mantenía Popular Valores por el caso REFCO, la cual se aplicó considerando la recuperación que se obtuvo el 28 de diciembre del 2006, del 52.81% del monto del reclamo establecido para el caso REFCO¹.

Con respecto a la ejecución presupuestaria para el año 2006, los ingresos totales exhibieron una ejecución del 94.8%, siendo la partida de ingresos por diferencial cambiario la que mostró la menor ejecución con un 82.1%, siendo esta subejecución en

¹ La reversión que se aplicó considerando la proporcionalidad con el monto recuperado fue de \$3.215.269,34 (¢1.658,56 millones).

términos absolutos de ¢234.2 millones; y se explica por el cambio del sistema cambiario de minidevaluaciones a bandas cambiarias. En cuanto a los egresos, la ejecución fue de un 90.8%, siendo los rubros que mayor subejecución mostraron los de servicios, intereses y comisiones, bienes duraderos y remuneraciones.

A nivel contable, la utilidad exhibió para el 2006 una ejecución de 5.29 veces el monto presupuestado; dado que se lograron ¢1.977,9 millones y el monto presupuestado ascendía a ¢373.73 millones; esto principalmente por la reversión de una proporción de la estimación que mantenía Popular Valores por el caso REFCO, como se indicaran en párrafos anteriores.

Al 31 de diciembre del 2007

Al 31 diciembre 2007, los activos totales de Popular Valores ascendían a ¢29.565,48 millones, el pasivo a ¢18.359,38 millones y el patrimonio a ¢11.206,10 millones.

A nivel de resultados, Popular Valores generó para el período 2007 un nivel de ingresos de ¢3.847,25 millones, gastos por ¢3.406,23 millones, para una utilidad neta de ¢441,02 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se tiene de la liquidación presupuestaria, que para el período 2007 la ejecución de los ingresos fue del 110,03% y en el caso de los gastos de 102,82%, para un monto presupuestado de ¢3.366,13 millones.

En el caso de los egresos, fue la partida de Diferencial cambiario la que exhibió sobreejecución, para el período 2007, consecuencia de la apreciación abrupta del colón frente al dólar, que se experimentó en el mes de noviembre del 2007. Esta situación también provocó una sobreejecución en los ingresos.

Al mes de junio de 2008

Al cierre del mes de junio del 2008, último informe de Estados Financieros conocido en Junta antes de mi salida, Popular Valores exhibía un activo total de ¢24.841,78 millones, un pasivo de ¢13.216,49 millones y un patrimonio a ¢11.625,29 millones.

La utilidad neta acumulada para el primer semestre del 2008 fue de €486,71 millones; consecuencia de una generación de ingresos por €2.273,88 millones y un nivel de gastos de €1.689,72 millones, considerando el registro de un impuesto sobre la por €79,93 millones y €17,52 millones de aporte para la comisión de emergencias.

Con respecto a lo presupuestado, de la ejecución presupuestada al segundo trimestre del 2008 se tiene, que los datos reales de ingresos recaudados ascienden a €5.273,89 millones lo que significa un 68,71% del total de la proyección anual, mientras que en los egresos el monto ejecutado significó un 21,71% del total presupuestado que se traduce en €1.666,39 millones. No obstante, debe indicarse que dentro de los ingresos se incluye la partida de la transferencia de capital presupuestada por €3.000,00 millones, dado que se estimaba la distribución de dividendos al Banco Popular y de Desarrollo Comunal para este año, por lo tanto, si se excluye dicho monto en los resultados, la ejecución de los ingresos sería de un 48,63% que se traduce en ingresos reales por €2.273,89 millones y los egresos totalizan €1.666,39 millones para una ejecución del 35,63%.

Debe indicarse, que consecuencia de los resultados de la ejecución presupuestaria para el primer semestre del 2008, y en atención a lo recomendado por la Contraloría General de la República en el informe de aprobación del presupuesto ordinario, con respecto a la valoración de los montos de ingresos presupuestados ante el entorno económico-financiero, se aprobó en el mes de julio del 2008 un presupuesto extraordinario (I-2008), con el cual se pretendía ajustar los datos presupuestados a la realidad del momento.

Conclusión de mi labor

Mi labor como Vicepresidente de Popular Valores finalizó el 14 de agosto del 2008, dado que a partir de esta fecha se modificó la conformación de la Junta Directiva de Popular Valores, la cual según el acuerdo No.772 de la sesión ordinaria 4599 celebrada el 14 de agosto del 2008, quedó integrada de la siguiente forma:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| • MBA Ana Isabel Solano Brenes | Presidente |
| • MBA Walter López Aguilar | Vicepresidencia |
| • MBA Alvaro Ramírez Sancho | Secretario |
| • Prof. María Lydia Sanchez Valverde | Tesorera |
| • Máster Olga Quirós Mc. Taggart | Vocal |
| • Licda. Silvia Morales Jiménez | Fiscal |